

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Los siete Siervos de Maria Fundadores.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Tambien continúan en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

Vigilia donde es Patrona Santo Eulalia.

Hoy y mañana están cerrados los Tribunales.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
10	7 m.	9	32 11	E. nubes.	Sale 6 h. 51 ms. m. H. M.
	2 t.	14	32 11	S. E. nub.	Merid. 12
	10 n.	11	32 11	S. sereno.	Se pone á 3 h. 9 ms. t. Reloj. 12 13

Teatro Principal.—Se repetira la comedia en 3 actos, El Diablo predicador; en que tanto se distingue el señor Valero, y que la empresa ha adornado con todo el lujo y aparato teatral que requiere su argumento y la popularidad de que goza. Seguirá el hermoso baile, Las coquetas andaluzas. Terminando con la pieza bilingüe en un acto, Titó y D.^a Paça, en la que tanto se distingue el apreciable actor Sr. Parreño.

Entrada 2 rs.

A las tres.

Por la noche.—Se pondrá en escena la muy aplaudida ópera que de tanta nombradía goza en el mundo musical, y que tan buen éxito ha merecido siempre de este inteligente público, del inmortal Donizetti, y en tres actos, Lucia di Lammermoor; en la que toman parte las señoras Rovelli y Fossa, y los señores Tamberlick, Gomez, Derivis, Lodi y Llimona.—Entrada 4 rs.

A las siete

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 369, extraordinaria.—Se pondrá en escena el drama en 4 actos, «El secreto de una madre.» Terminando la funcion con baile nacional.—Entrada 2 rs.

A las tres y media.

Por la noche.—Funcion núm. 370 extraordinaria.—1.^a parte. El acto 3.^o de Marino Faliero. 2.^a parte. 1.^o Vals de Esmeralda. 2.^o Entrada del cuerpo de baile Terpsicore. 3.^o Paso á 4 del mismo por las Sras. Labordiere, Palmira y Espert.—4.^o Tarentelle por el cuerpo de baile y paso á dos por la Sra. Labordiere y Denisse. 3.^a parte. Duo del segundo acto de la ópera Norma. Coro y aria de Oroveso de la misma ópera por el Sr. Rodas y coristas.—Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las 6 y media.

Orden de la plaza del 10 de febrero de 1830.

SERVICIO PARA EL 11.

Jefe de día, D. Juan Raposo, teniente coronel graduado, capitán del tercer batallón del regimiento infantería de Zamora. — Parada, los cuerpos de la guarnición. — Rondas y contrarondas, Castilla. — Hospital y provisiones, Valencia. — Teatros, Castilla. — Piquete para el baile público, Valencia. — El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

El Excmo. Sr. Capitán general de este ejército y principado, me dice con fecha 9 del actual lo que sigue:

Excmo. Sr. — El lunes 11 del actual, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en el palacio que habito, el consejo de guerra de señores oficiales generales para ver y fallar la causa instruida contra el subteniente abanderado del regimiento de Córdoba D. Pedro Ulloa, acusado de haber estraído indebidamente raciones de pan de la provision de Ripoll, el 1.º de mayo del año próximo pasado, siendo presidido este acto por el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Ignacio Castellar. — Lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que lo haga saber á los cuerpos de esta guarnición por medio de la orden de la plaza á los efectos consiguientes, cuidando de que un capellan castrense se halle á las ocho y media de la mañana de dicho dia, en la iglesia de la Merced, para celebrar la misa del Espíritu Santo.

Y se hace saber en la orden de este dia para los efectos de ordenanza, — El General, gobernador. — Belestá. — Es copia. — El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Se recuerda la orden general de este ejército de 11 de marzo de 1846, en que se previno, que los militares en servicio activo, los retirados y demas aforados de guerra existentes en esta plaza, y que sean jefes de familia, no se denieguen á llenar las respectivas hojas que al efecto les haya pasado el Excmo. Ayuntamiento para la formacion del padron general, debiendo espresar su profesion en la casilla respectiva. — El General, gobernador. — Belestá.

BARCELONA.

Barcelonés. Dice que segun los periódicos de la Corte, pronto vamos á ver levantado el estado de sitio, por el cual se han hallado gobernadas las cuatro provincias catalanas, durante siete años consecutivos: y añade el *Barcelonés*, que al establecerse el sistema representativo en España, nadie era capaz de creer que durante tan largo período de tiempo, las cuatro provincias mas laboriosas y dignas de recompensa del reino, se halláran sujetas á un estado escepcional. Sin entrar en la conveniencia ó inconveniencia de los estados escepcionales, dice que aun cuando en ciertos y determinados casos sean de utilidad, en otros, sobre todo si se prolongan, establecen un precedente sumamente perjudicial hasta el mismo gobierno. Cree que es fácil impedir las revoluciones sin necesidad de que impere la ley marcial. Los actos de justicia, la confianza que se manifiesta con el pueblo conquista su gratitud, añade el *Barcelonés*, asi como por lo contrario dispone mal sus espíritus cuando sin razon se les amenaza y castiga.

Bien publico. Lámentase de las desagradables escenas últimamente ocurridas en el Congreso, en las cuales veia, dice, lo que no se ve ya en las ciudades ni en los campos, esta exacerbacion de los ánimos provocada por las con-

tiendas políticas; veia alejado de ese santuario, en el que han de ser las deidades propicias de las deliberaciones, la moderacion, el decoro con que se tratan ahora privadamente los negocios públicos. Le aflije al *Bien público* ver debilitarse la fuerza del poder, amenguarse el prestigio de las instituciones que en la época actual lo representan, ante los conflictos que amenazan la Europa, en presencia de las revoluciones políticas y sociales que allí mismo donde han sido vencidas amanegan retoñar próximamente. Atravesamos unos tiempos, dice, en que la sociedad, relajados sus antiguos vínculos, no siempre se mantiene subordinada y respetuosa á la autoridad del poder, y añade, que cuando los pueblos alcanzan una situación semejante, no es ocasión de que el poder dé el ejemplo de desmoralizarlos; no es ocasión de que harto enlaquecido ya por la falta de fé, acreciente su flaqueza con repugnantes espectáculos.

A continuación anuncia que el Sr. D. Pascual Madoz saldrá de Madrid sobre el 14 del actual para presidir en delegacion de la Junta directiva de la *España industrial*, las primeras operaciones de estampacion que van á comenzar en el grandioso establecimiento propio de esta Sociedad, sito en el vecino pueblo de Sans; y que Cataluña tendrá la satisfaccion de saludar despues de larga ausencia á su hijo adoptivo, que ha sido siempre el primero entre sus mas ardientes defensores.

Catalan. Declara que despues de haber tocado la cuestion de teatros con el tacto que requeria, huyendo las personalidades y celebrando el lujoso edificio del Liceo, pero clamando contra su esclusivismo en nombre de los pobres; posteriormente no ha querido, á propósito proseguir sus reflexiones por que se le decia y cartas de la corte lo aseguraban, que quedaria esta cuestion magna resuelta en favor de los dos teatros. Dice que aguardaba pues esta determinacion considerando inútil todo lo que mas dijera sobre el particular; y que sin embargo rompe ahora el silencio que momentaneamente se habia impuesto, ya porque voces vagas le han hablado de un proyecto de union, ya porque un periódico le ha dicho que el Excmo. Sr. Gobernador civil trataba de unir los dos bandos teatrales cortando las discordias, renillas y zizaña que desgraciadamente ninguna duda cabe de que envenenan los ánimos y turban hasta la tranquilidad de las familias. Espresa no saber lo que habrá de cierto en este proyecto de union, pero no cree que verdaderamente pueda llevarse á cabo. Emite las razones que ya dió otra vez por tratarse tambien de union entre ambos teatros; y desea la resolucion del Consejo de S. M. para que queden existentes uno y otro de ellos.

Opinion pública. Entiende el periódico que se acaba de mentar que el gobierno huye de su parlamento, y que teme que el elemento contradictorio cobre formas mas gigantescas; y dice que esta resolucion prueba mas que todo que ni gobernar puede con los suyos, que despojado de prestigio en el sentido genuino de la palabra, ni aun puede vivir dentro de la aparente prepotencia con que se reviste. Considera ser de absoluta necesidad que los gobiernos resuelvan con desinterés y voluntad los compromisos que crean respecto á sus subordinados; pero que su resolucion se hace preciso que sea en toda la latitud que las necesidades continuas reclaman; que la obligacion de los gobiernos es muy grande, y tanto mas acrece la responsabilidad, cuanto mayores son los recursos que le conceden; y que semejante teorema no puede aplicarse ciertamente al que mucho ha prometido y nada practicado; al que no solo ahora, sino desde hace mucho tiempo se le ha concedido cuanto ha dictado su voluntad.

Ayer á las diez de la mañana se reunió en junta general en el salon de Ciento

de las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del señor teniente de Alcalde don Antonio Xuriguera, la Asociación defensora del trabajo nacional y de la clase obrera. La concurrencia era numerosísima. Se leyó una memoria de los trabajos que han ocupado la atención de la Asociación, redactada con notable acierto por su secretario el Sr. D. Magin Soler y Espalter; se aprobaron por unanimidad las cuentas presentadas por la Junta directiva, y reinó en toda la sesión la mejor armonía, pues que solo hubo una voz y una sola voluntad.

Entusiasta la Asociación de la buena memoria del Iltr. Sr. barón de Beniparrell, marqués de Monistrol, determinó espontáneamente asistir hoy á su entierro al igual de otras varias corporaciones científicas y literarias á que pertenecía tan cumplido caballero. El funeral de cuerpo presente debe verificarse en la iglesia de San Francisco de Paula, desde cuyo punto el cadáver será acompañado al muelle, si puede ser embarcado al momento para darle sepultura en Valencia á tenor de su última voluntad, y de no será acompañado hasta la Puerta Nueva para ser conducido á la villa de Tiana, en donde quedará depositado interinamente hasta que pueda trasladarse á aquella capital.

—Esta tarde en los solemnes maitines que se cantan en la Santa Iglesia Catedral, en honor de la gloriosa Virgen y Mártir Santa Eulalia, volverá á sonar bajo la esperta mano del aventajado y distinguido maestro D. Mateo Ferrer, el magnífico órgano, que no sin un coste considerable, ha sido nuevamente arreglado y aun mejorado del daño que ocasionara el rayo que destruyó parte del mismo en una noche del último verano.

—De algunos días á esta parte se observa que algunos muchachos hacen volar cometas, vulgo *gruas*, desde los terrados de sus casas. Hay repetidos bandos que prohíben semejante diversion dentro la ciudad, pues que todos los años ocasionan alguna lamentable desgracia. ¿Por qué los dependientes de la autoridad se olvidan de exigir el cumplimiento de tan acertada disposición?

—El viernes se dió un lucido baile en los salones de la sociedad del Olimpo. La casa estaba adornada con el mejor gusto y brillantez, y esta función presentó un aspecto sumamente animado hasta las primeras horas de la madrugada.

—En la noche del sábado atravesando una señora la pescadería acompañada de un caballero, tuvieron el atrevimiento de cortarle el gaban y de robarle las monedas que llevaba dentro del bolsillo. —Sirva este de aviso para no andar descuidado en los puntos de mucha concurrencia, y para que se procure seguir de cerca la pista de los rateros que ejercen allí sus acostumbradas fechorías.

—En la noticia de las funciones con que el pueblo de Sarriá celebra la fiesta de su patrona Sta. Eulalia, y que insertamos en el diario de ayer, debe rectificarse que los bailes empezarán hoy lunes día 11.

El 12 día de la Santa habrá la función de iglesia y la sortija según tenemos anunciado.

—Con la bulliciosa animación de costumbre se pasó ayer el domingo de Carnaval. La Rambla estuvo pues concurrida como sucede todos los años, y la *rúa* no presentó novedad particular, si se exceptuaban los lindos trajes que vestían algunos niños y niñas de corta edad, y los asquerosos disfraces de unas pocas más-caras de mamarracho que por la tarde se presentaron en el citado paseo sin duda para hacer gala de su mal gusto.

—Tenemos entendido que para el baile de mañana martes del Teatro principal, se prepara una grandiosísima galop sacada de la célebre ópera de Mayerbeer

Los *Hugonotes*, arreglada por el señor Pasarell y dirigida por el acreditado maestro director D. Vicente Bonetti, para la cual no se ha omitido gasto ni medio alguno con el fin de dar á su brillante expresion toda la fuerza é interés que requiere, acompañada de coros, gran número de tambores, bombos, campanas y multitud de enseres de ruido contruidos al efecto; con mas, vistosos fuegos de Bengala.

—Con el titulo de *La Granja, revista de agricultura y de biblioteca rural*, la sociedad de agricultura del Ampurdan, bajo la entendida direccion del señor D. Narciso Pages de Romá, vocal de la misma y comisario régio para la inspeccion de la agricultura, ha empezado á publicar un semanario de mucha importancia para los intereses rurales, y que expendiéndose á un precio sumamente módico, redactado parte en español y parte en catalan, no dudamos que será leído con afan por los hacendados agricultores que se interesan en el progreso del cultivo de sus tierras y en el aumento de sus ganados, y que deseen estar al corriente de los adelantos que diariamente se hacen, y de los medios de dar mayor incremento á la produccion. En el primer número de *La Granja* vemos un elocuente y concienzudo escrito del Sr. Pages: una noticia sobre árboles frutales: *El Calendari del pagés*, composicion del Sr. D. Joaquin Ferrer, abogado y hacendado de Torruella de Montgri, que despues de una bella introduccion contiene los *manaments del pagés*, coleccion de máximas y verdades de grande utilidad y la parte correspondiente al mes de enero y varias observaciones de interés general.

Por primera obra de la *Biblioteca rural* el citado semanario reparte á sus suscriptores la obrita titulada: *Consejos á los hacendados y agricultores*, que contiene consideraciones prácticas acerca las mejoras mas importantes y menos dispendiosas que se pueden realizar en la agricultura de varias comarcas de la provincia de Gerona, original del Sr. D. Miguel Foxá y Andreu; trabajo digno de su pluma y de los conocimientos especiales que posee en la materia de que se ocupa.

Génova 3 de febrero.

(Correspondencia particular del Barcelonés.)

Son las diez de la mañana de este dia y acaba de entrar en este puerto el vapor de guerra español *Colon* remolcando la urca *Marigalante*, que trae 230 caballos. Su venida á este puerto es á causa del mal tiempo y por falta de carbon y viveres para la tropa y caballos. Traen un viaje muy penoso, pues salieron de Terracina el dia 24 del pasado y han arribado á puerto Ferrajo y Espirio: quedará algun puerto del levante sin que nuestro ejército expedicionario lo haya visitado? gracias á estos rincones cuando se cogen á tiempo, porque al fin sino concluye en 3 meses será en 4, y lo primero la seguridad.

Como era natural, y despues de una navegacion tan penosa los Sres. oficiales saltaron en tierra unos de paisano y otros de uniforme con ánimo de esplayarse y ventilarse, á cuyo efecto todos habian tomado sus billetes de entrada para el teatro. Algunos notaron por las calles que les silbaban pero no les llamó la atencion, ni menos creyeron que el pueblo genovés fuese capaz de insultar y silbar á ningun extranjero, máxime cuando dos potencias se hallan amigas y siendo unos meros viajeros, con muchos deseos de pisar su cara patria. Habiéndose metido algunos

oficiales en el café, observaron que los silbidos se repetían y ya les llamó la atención. Habiendo preguntado á que aludía aquello se redoblaron los silbidos y murmullos formándose grupos de gente á la salida del café, y repitiéndose voces de satélites de Pio IX, héroes de Velletri, etc. etc. En vista de esto algunos se fueron á casa del cónsul á preguntar que tenía el pueblo genovés con los españoles. Y les dijo de que había pasado un grupo por la calle; habiendo oído sus criados algunas espresiones contra la España. Como el señor cónsul estaba en cama no pudo enterarse del hecho, pero pasó un oficio á la autoridad á fin de que se evitase cualquier conflicto. Los oficiales salieron de casa el cónsul y se fueron al teatro, mas volviéndose á formar los grupos, tuvieron por conveniente el retirarse á los barcos con los billetes en el bolsillo, temiendo no se repitiese la escena en el teatro y armar una de san Quintín.

Los oficiales se portaron con toda delicadeza sin contestar á ninguno. Se ha hecho muy extraño que el pueblo genovés dé esta acogida á los extranjeros cuando les vienen á dejar los dineros; pues si en España empezábamos á silbar á todo *Piachanti* que á nuestro suelo se arrima.... Mucho se lastimarian los pulmones por tener á tantos que silbar: pero, nó, la España es fértil, es rica; es generoso el español, y no silba á ningún extranjero sea del matiz político á que pertenezca.

Noticia de los fallecidos los dias 9 de febrero de 1850.

Casados »—Viudos »—Solteros 1—Niños 1—Abortos 1

Casadas 3—Viudas 2—Solteras 1—Niñas 2

Nacidos. — Varones 7—Hembras 10

ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona. — Han ingresado en este día 26,883 rs. procedentes de 644 imposiciones, siendo 28 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 9,060 rs. 27 mrs. á petición de 30 interesados. Barcelona 10 de enero de 1850. — El director de turno, Tomás Coma.

—Monte-pio barcelonés. — Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda.

—Sociedad filarmónica. — Para la reunion extraordinaria que tendrá efecto el martes próximo, los señores socios suscritos podrán recojer las tarjetas de convite por todo el dia de mañana. Barcelona 10 de febrero de 1850.

—Con arreglo á la Real orden de 26 de enero último, se abre de nuevo la recluta para el ejército de la isla de Cuba, admitiéndose los jóvenes solteros que lleguen á la edad de 20 años, que ocrediten ser de buena conducta y sean útiles para aquel servicio. Los que gusten sentar plaza podrán presentarse en el cuartel que tiene la compañía de bandera en la Ciudadela, ó en la casa n.º 26, segundo piso de la calle de Fernando. Barcelona 7 de febrero de 1850. — El comandante de dicha bandera, José Angelet.

—Administración de fincas del Estado de Barcelona. — A cumplimiento del decreto de 7 de abril de 1848, se anuncia la doble subasta de los censos siguientes:

1.º Un censo en especie del suprimido monasterio de San Cucufate del Vallés, de renta anual 14 rs. 23 mrs., que capitalizado al 66 $\frac{2}{3}$ al millar son 978 rs. 14 mrs.

2.º Dos id. id. del suprimido convento de Mínimos de Granollers, de renta

anual juntos 136 rs. 18 mrs., que al id. id. son 9102.

3.^o Tres id. id. del suprimido colegio de Jesuitas de esta ciudad, de renta anual juntos 217 rs., que al id. id. son 14666 rs. 23 mrs.

4.^o Un id. id. en metálico del suprimido convento de Agustinos calzados de id. de renta anual 56 rs. 17 mrs., que al id. id. son 3766 rs. 23 mrs.

No resultando que las indicadas prestaciones se hallen sujetas á carga alguna de justicia.

El remate tendrá lugar el día 6 de marzo próximo, de once á doce de su mañana, en las Casas consistoriales de esta ciudad y en la de Granollers, ante los respectivos jueces de 1.^a instancia, que en esta lo será D. Narciso Sicars. Barcelona 5 de febrero de 1850.—P. S.—José Perez Valdés.

Administracion de fincas del Estado de Barcelona.—Al objeto de que los prestamistas de censos y censales á las suprimidas comunidades religiosas satisfagan sus adeudos sin los gravámenes que les ocasiona el pago de dietas con que han sido conminados muchos de ellos por su morosidad, he tenido por conveniente con auencia del Excmo. Sr. gobernador civil, disponer cesen en sus funciones todos los comisionados de ejecucion; esperando que convencidos los referidos prestamistas de la obligacion en que se hallan de satisfacer lo que solo deben por el indicado concepto, se presentarán á verificar el pago en esta Administracion ó en las respectivas subalternas segun sea la situacion de la finca obligada, dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en los diarios de esta capital y Boletin oficial de la provincia; en el concepto de que si contra mis esperanzas dejasen de verificarlo, me veré en la precision de proceder contra los mismos con arreglo á instruccion y órdenes vigentes, y en este caso solo la diferencia con que habrán correspondido á mi llamamiento, será la causa de los perjuicios que se les sigan. Barcelona 7 de febrero de 1850.—P. S.—José Perez Valdés.

Lotería nacional moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de marzo próximo sea de grandes premios bajo el fondo de 160,000 pesos fuertes, valor de 20,000 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 810 premios 120,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Un premio de 32,000 pesos fuertes.—1 de 16,000.—1 de 8,000.—1 de 4,000.—2 de 2,000.—4 de 1,000.—8 de 500.—10 de 400.—19 de 200.—34 de 100.—41 de 80.—60 de 60.—628 de 40.

Dos aproximaciones de 1000 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 32,000.— Dos idem de 800 pesos para idem al de 16,000.— Dos idem de 400 para idem al de 8,000.— Dos idem de 200 para idem al de 4,000.

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda será para el 20,000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para el 1.

Los 20,000 billetes estarán subdivididos en octavos, de á 20 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este Establecimiento. Barcelona 10 de febrero de 1850.

—Gran teatro del Liceo.—Los Sres. suscritores á la actual empresa de funciones de este teatro se servirán concurrir á la reunion que con el correspondiente permiso tendrá lugar hoy á las doce y media de la mañana en el salon de descanso del mismo.

PARTE RELIGIOSA.

LOS SIETE SIERVOS DE MARIA.

Los siete varones así conocidos son los que fundaron la orden de Servitas y se llamaban Buen-hijo Monaldi, Juan Maneto, Benito de Anteila, Bartolomé Amidei, Ricovero Lippi Ugoecioni, Gerardino Sostegni y Alejo Falconeri, naturales de Florencia, hijos de ilustre prosapia, y entre ellos los hubo de todos estados: tres se conservaban en el celibato, dos de ellos fueron casados y los otros dos eran viudos; y todos se hallaban en la flor de su edad, cuando congregados el día 15 de agosto del año 1233 en su pratorio de Florencia contemplando las excelencias de la gran Reina, bajó esta del Cielo á visitarles, enviándoles un globo de luz celestial que dividido en siete brillantes rayos se dirigió á cada uno de ellos, persuadiéndoles abandonasen el mundo y se retirasen al lugar que les mostraria. Resolvieron pues todos dejar el mundo; desprendiéronse de cuanto poseian; Buen-hijo, que era el de más edad, fué nombrado director de los demás, y el 8 de setiembre se retiraron en una casa solitaria en un campo llamado Camarcia; prepararon en ella un decente altar en el que colocaron la imagen de María Santísima; despojáronse de sus vestidos y se cñeron una túnica de lana de color ceniciento; establecieron leyes para regirse en su nuevo estado, y volvieron á Florencia, presentáronse á su venerable obispo, pidiéndole la aprobación de sus leyes, obtuvieron su bendición y volvieron á su amada soledad. Una nueva aparición de la Virgen les reveló que su morada habia de ser el monte Senario del cualles hizo donación el obispo Ardingo y en él fabricaron el primer convento, haciéndose allí con sus penitencias y oraciones dignos de grandes maravillas. Presentáronseles nuevamente la Virgen Santísima dándoles á comprender que habian de fundar un nuevo orden titulado de los Siervos de María, vestidos de hábito negro, para manifestar con él, con el número de sus fundadores y con sus obras los dolores que padeció en el corazón con la muerte de su unigénito Hijo, y les señaló por norma de su vida religiosa la regla de S. Agustín. Con una actividad y eficacia extraordinarias propagaron muy en breve su instituto en muchos reinos, é instituyeron una sagrada orden para mujeres, y esta fué el origen de las monjas servitas, y otra tercera con el nombre de Congregación, en la cual pudiesen alistarse indistintamente toda clase de personas, sin hacer voto alguno para practicar ciertos ejercicios, siendo el principal la contemplación de los Dolores de María.

La iglesia reza, en este día, de San Francisco de Sales, con rito doble y color blanco.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

HISTORIA DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos primitivos, hasta la mayoría de la reina D.^a Isabel II, redactada según la del inglés Dunham, por Alcalá Galiano, y precedida de una resúmen de los historiadores españoles, por Donoso Cortés, 7 tomos 4.^o—Historia de los Girondinos, por A. Lamartine, 3 tomos 4.^o—Historia de Felipe II, por el general S. Miguel, 4 tomos 4.^o láminas.—Historia de España, por Romey, 4 tomos 4.^o láminas.—Historia de la literatura española, francesa, inglesa e italiana, por Alcalá Galiano.—Poesías completas de Horacio, traducidas y anotadas por Búrgos.—Véndese en la librería politécnica de Tomás Gorchi, calle del Cármen junto á la Universidad.

GUIA DE FORASTEROS EN MADRID, para el año de 1850. Se hallará de venta en la librería histórica, plaza de la Constitución. En la

misma se encontrará un abundante surtido de libros en blanco y rayados, á precios módicos, y tambien se rayan bajo el modelo que se pide.

ESAU EL LEPROSO. HOY SE REPARTEN las entregas 5, 6, 7 y 8. Se reparten igualmente las 35, 36, 37 y 38 del Vizconde de Bragatona. Se suscribe en la librería de la Sra. Viuda Mayol, calle de Fernando 7.^o, n.^o 29.

MUJERES DE LA BIBLIA.—HOY SE REPARTEN á los SS. suscritores la entrega 3.^a, la lámina representa á María, hermana de Moisés. Puntos de suscripción: librería Española, calle Ancha; Sierra, plaza de la Constitución; Piferer, plaza del Angel; Oliveres, Escudellers; Ribet, Fusteria; Tauló, Tapineria y Sauri, calle Ancha.

AVISOS.

IGNORÁNDOSE EL PARADERO DE DON

Serafin Caballero, ó de sus hijos, se les suplica pasen á casa D. Segismundo Samanabach, fabricante de medias, en la calle de la Corribia, número 13, para comunicárles un asunto que les interesa.

EL PROPIETARIO QUE QUIERA TOMAR una cantidad á vitalicio, podrá conferirse con el chocolatero de la calle Ancha, frente la Fustería, quien dará razon.

EL ESCRIBANO DON CAYETANO MENOS, ha trasladado su despacho á la calle de san-ti Domingo del Call, núm. 3, casa propia de Fraguans, cuarto 2.º

RETRATOS AL DAGUERROTPO, POR Mr. Charles, Rambla de Sta. Mónica, núm. 116, á 12, 16, 20 y 30 reales; no entregará ningún retrato, que no sea del gusto de la persona.

EN LA CALLE DE LA TAPINERIA, NÚ-mero 40, piso 3.º, se enseñará francés, á 16 rs. al mes; latín á 20 rs. é italiano á 12 rs. Se ense-nará tambien de leer, escribir, gramática caste-llana y aritmética, á precios convencionales.

PLANCHADORA, EN LA CALLE DE Raurich, núm. 10, piso 2.º Se ofrece la dueña del establecimiento, á servir con todo esmero y perfeccion, en lo tocante á su arte, á todas las personas que gusten honrarla con su confianza; advirtiéndole que se vale de nuevos procederes no conocidos hasta el dia; lo que hace que su traba-jo quede perfecto, é intachable de defectos.

AL COMERCIO.—EL PROFESOR DE CÁ-lculo mercantil y escritura inglesa, que vivía en el piso 3.º de la casa núm. 46 de la calle de Esende-llers, ha trasladado su domicilio á la casa núm. 9, piso 1.º de la calle de S. Pablo; en donde conti-núa por la noche enseñando toda clase de conta-bilidad, cambios etc., todo lo necesario á un te-neredor de libras; y al mismo tiempo perfecciona al inglés ó español, cualquier carácter de letra corrompida ó viciada.

EL PROFESOR DE INGLÉS Y FRANCÉS que vive en la plaza de Palacio, núm. 14, piso 4.º, tiene dos horas libres por la mañana para enseñar ambos idiomas, en su casa ó en la de los discipu-los.

SI HUBIESE ALGUN JÓVEN QUE SEPA hacer juegos de manos y polichinelas, y quiera trabajar, pasará á tratar de su ajuste á la calle de Bot, núm. 19, piso 3.º

UN JÓVEN DE 21 AÑOS DE EDAD, QUE tiene buena letra acompañada de buena ortografía, desearia ocupar tres horas por la mañana, y dos por la tarde, que tiene libres todos los dias, para escribir en casa de algun abogado ó escriba-no; tiene personas que abonaran su conducta y honradez. Informarán en la calle del Carmen, nú-mero 46, tienda de papel.

CASAS DE HUÉSPEDES.
EN LA CALLE DE LA UNION, NUM. 2.

piso 2.º de la izquierda, habita una señora que tiene una habitacion decentemente amueblada, y desea encontrar un matrimonio, ó dos caballeros en clase de huéspedes.

EN LA CALLE DEL ALBA, HAY UNA casa que desean encontrar uno ó dos caballeros, para darles toda asistencia en clase de huéspedes: dará razon el tornero de la misma calle, tienda núm. 2.

EN LA CALLE DE TRENTACLAUS, NU-mero 76, piso 2.º, é inmediato al Teatro princi-pal, vive una familia aragonesa que desea ceder parte de su habitacion bien amueblada, á tres ó cuatro caballeros con asistencia ó sin ella.

UNA SEÑORA VIUDA DE RECOMEN-dables circunstancias, que habita en paraje cén-trico de esta ciudad, desea encontrar dos ó tres señores, para cederles parte de su habitacion amueblada, con asistencia ó sin ella; dará razon el escribiente que debajo el Teatro principal.

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD, se cederá parte de un piso, á una ó mas personas de buena conducta, con asistencia ó sin ella: da-rán razon en la calle de Condal, núm. 28, piso tercero de la izquierda.

VENTAS.

AL ENTRAR EN LA CALLE DE LA PL-leria, tienda núm. 43, se continuan vendiendo las raices para precaver los ataques apopléticos (ó sea arreos de fatidura), sus resultados son bien conocidos por los buenos efectos que de muchos años á esta parte han producido.

A VOLUNTAD DE LOS COHEREDEROS de D. Joaquin Camó y Soler, y por acuerdo de los curadores de los mismos, se anuncia la venta de los efectos de sederia, cordoneria y demas ar-tículos referentes á la tienda y establecimiento que fue de aquel, continuados en el inventario y con arreglo á las condiciones que estarán de ma-nifiesto en la casa núm. 9 de la calle de la Tapi-neria de esta ciudad, los cuales artículos se ven-derán si las proposiciones que se hagan son á satisfaccion de los interesados. Los que preten-dan la adquisicion de los mencionados efectos, podrán enterarse de ellos en los dias martes y miércoles de la próxima semana, acudiendo á la misma casa desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, señalándose el jueves y siguientes dias á las 10 de la mañana para la venta. Barcelona 10 de febrero de 1870.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS, SE venden todos los efectos pertenecientes á una fundicion de letra, como son: caracteres elabora-dos, matrices, material, etc.; cuyo inventario obra en poder de D. Felio Ferrer, que vive en la calle Ancha, núm. 41, piso 2.º De dos á tres de la tarde, dicho señor tratará de su ajuste.

A LA TIENDA DE MIGUEL FERRER que hace esquina á la plaza de S. José, entrada

principal, núm. 50, acaban de llegar una partida de garbanzos legítimos de la Fuente del Sauco, los que se venden á 38 rs. la arroba; tambien hay de la misma clase, á 24 rs. la @; igualmente se venden tripas de bacalao, tanto remojadas como secas, á precio muy módico; como tambien toda clase de atunes de todas calidades á precios muy equitativos.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y CON los papeles del todo corrientes, se vende una casa muy buena al centro y en paraje de los de mas estima de la villa de San Boy de Llobregat, junto con trece mojas de tierra, poco mas ó menos, parte campo y parte de viña, plantada de unos catorce años á esta parte, una y otra muy buena, sitas en el mismo término: informará el escribiente de la calle de Fernando VII, núm. 22.

EN LA RAMBLA DE SANTA MÓNICA, núm. 113, piso 3.º, acera del Correo, hay una sastrería, en donde se hacen casacas, levitas y paletós acolchados, á 8, 9, y 10 duros; todo con perfección y al gusto del día.

EN LA IMPRENTA DEL SOL, CALLE de Serra, número 6, hay para vender una partida de papel, propio para tienda de géneros.

EN LA PLAZA DE S. JAIME NUME- ro 1º, piso 2º, está para vender una galeria de cuadros antiguos de mucho mérito. Solo se venderá de por junto, y estará de manifiesto hasta el 10 de los corrientes inclusive.

SE VENDE UN CABALLO DE BUENA talla y cualidades: en la calle del Alba, núm. 3, piso 2.º de la izquierda, darán razon.

ALMENDRAS DE ARENYS DE D. NICO- lás Castelló (vulgo Cots), véndense en su depósito, calle de la Librería, núm. 4, tienda de quin-calla.

SE VENDE UN CARRETON NUEVO: DA- rá razon el sillero de enea del arco de Santa Eulafia.

EN LA CALLE DE SAN PEDRO MAS baja, núm. 69, piso 2.º, hay un piano de mesa, que lo darán por veinte y ocho duros.

CINTAS DE HILO, LLAMADAS BRET- ña, algodón lisas, asargadas blancas y de colores. En el depósito que D. Tomás Ordet, fabricante de Olot, acaba de establecer en la plaza del Rey, núm. 17, cuarto 2.º, se hallarán á precios equitativos.

SE VENDERÁ UNA MÁQUINA DE ADE- rezar ó sea preparadora; fabricante A. Woodward de Manchester, con siete calderas ó cilindros para secar el hilo; está en perfecto estado, por no haberse usado: darán razon los señores Plandolid, hermanos, calle de Escudellers, núm. 74.

EN LA CALLE DE ASAHONADORS, NU- mero 27, se ha establecido un grande depósito de

sanguiuclas de superior calidad, y se venden al pormayor y menor, á precios módicos. Y siempre en el mismo depósito, habrá de día y de noche un hombre y una mujer, para ir á aplicarlas en las casas de las personas que se sirvan honrarlas: nunca se variarán los aplicadores, y se servirá con el esmero y prontitud posible.

SE VENDEN DOS TELARES DEL NÚ- mero 23, para hacer medias, el uno con máquina de tráfalg y prensa de malla doble, los dos en buen estado, para trabajar en seguida: darán razon, en la calle del Conde del Asalto, n.º 32, en tresuelo.

EN LA CALLE DE LANCASTER, CASA núm. 3, tienda, está de venta un caballo de cinco años, bueno para tiro, y para montar.

EN LA TIENDA DE PASTELERIA DE José Corulla, calle de Escudellers, esquina á la del Vidrio, se acaba de recibir una partida de vino de Champagne, la cual se vende al precio de 20 rs. vu. la botella.

JARABE Y PASTA PECTORAL DE Edwards. Estos medicamentos, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España, son los mejores pectorales hasta ahora. En efecto, curan de un modo prodigioso los resfriados de pecho, las tonqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y muy especialmente el asma. Precios: jarabe 10 rs. la botella grande, y 8 la pequeña; pasta 10 rs. la caja. Medicinas de Mr. Raspail. Se hallan preparadas todas. Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, núm. 78.

EN LA CALLE DEL CÁRMEN, N.º 27, darán razon de una casa situada en una de las mejores calles de esta ciudad, que se venderá al 4 y medio por ciento limpio para el comprador: no se tratará sino con los interesados, á las horas de las nueve de la mañana, hasta la una de la tarde.

ALQUILERES.

HAY PARA ALQUILAR EN LA CIUDAD y puerto de Tarragona, una casa, de las mas propias para toda clase de comercio, en particular para el tráfico de vinos y aguardientes. Conferirse en dicha ciudad, en la casa del Sr. procurador, D. Rafael Guardans, y en Barcelona en la bajada de la Barcel vieja, casa núm. 11, tienda de paños que informarán.

DE UNA SALA Y ALCoba Y UN CUARTO que están para alquilar con asistencia ó sin ella, informarán en la calle de Lladó, núm. 12, tienda.

EN LA RAMBLA DE SANTA MÓNICA, núm. 119, se alquilan carruajes de lujo al gusto del día á precios fijos y sumamente equitativos, como son: para un bautizo ó salida de partera á misa, 10 reales; para acompañar un féretro al cementerio, 12 id., y para visitas ó cualquiera otra diligencias dentro de la ciudad, 8 id. la primera hora, y 6 las sucesivas.

DIVERSIONES PUBLICAS

Gran salon de la Lonja.—Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la casa provincial de Caridad.—En la noche de mañana tendrá lugar en el espresado salon ricamente adornado, empezando á las siete de la noche y acabando á las doce; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada 8 rs. vn. los hombres y 6 id. las mujeres, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las tarjetas de entrada se despacharán en las rejas de la referida Lonja. Barcelona 11 de febrero de 1830.

Patacada.—Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa provincial de Caridad.—En la noche de hoy tendrá lugar en el almacén de los herederos de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto, empezando á las ocho y acabando á la una de la noche; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Barcelona 10 de febrero de 1830.

Gran teatro del Liceo.—Hoy lunes 11 de los corrientes se verificará el 7.º baile de máscaras. Se abrirán las puertas á las 10 y media de la noche y durará hasta las 5 de la madrugada.—Entradas de caballeros 17 rs. Id. de señora 8. — En atención que la autoridad ha tenido á bien disponer que el baile del martes de carnaval no dure toda la noche, no puede tener lugar el que se acostumbraba dar en dicho día, por lo que se traslada aquel al día de hoy lunes.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá de este puerto el 12 del corriente, á las tres de la tarde, el paquete de vapor español el *Barcelonés*; admite cargo y pasajeros. Se despacha en el pórtico de Xifré, número 4, en donde se reciben todos los encargos.

Para Buenos-Aires directamente.

Saldrá sobre el 20 del presente sin falta, el bergantín *Corinne*; admite solo algunos

pasajeros, para quienes reúne grandes comodidades. Se despacha en casa D. Ignacio Lopez, calle de la Puertaferriera, número 14, cuarto principal.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el sábado 16 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor *Mallorquin*, su capitán D. Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Cambios viejos, núm. 16.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia, Tarragona y Villanueva en 8 d. laud S. Antonio, de 36 t., p. Tomás Garzando, con 16 seras granada á D. José Soler, 30 sacos arroz, 28 cahices y 31 sacos salvado á D. Fernando Miñana.

De Palma en 16 horas vapor *Barcelonés*, de 94 t., c. D. Antonio Balaguer, con 122 cerdos y 160 cajas azúcar blanco á los señores Ribas y Cantallops, 40 qq. higos á D. Salvador Trana, 10 cajas aceite de almendra á D. José Olsina, 5 fardos mantas á los señores Gomez y Fiol, 32 piezas tejidos á D. Pelegrin Tintoré, y otros efectos, la correspondencia y 32 pasajeros á D. M. Roig y Rom.

Ademas 3 buques de la costa de este Principado con 40 pipas vino trasbordo, carbon y pescado fresco.

Queda á la vista dirigiéndose al puerto un bergantín-goleta español.

Idem prusiana.

De Newcastle en 33 d. bergantín *Baltimore*, de 210 t., c. John Frederick Jroese on 380 toneladas carbon de piedra á D. Valentin Esparó.

CORREO DE MADRID DEL 7 DE FEBRERO DE 1850.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE FEBRERO DE 1850.

Títulos del 3 por 100: á 29 3/16 p. 0/0 pap.

Títulos del 4 por 100: á 12 1/2 p. 0/0 pap.

Títulos del 5 por 100: á 12 3/4 á id.

Cap. no llam. á cap.: á 7 1/2 pap.

Id. Capitalizables: á

Vales no consolidados: á 3 3/4 pap. 5 1/2 din.

Deuda negociable: á 5 1/2 pap.

Deuda sin interés: á 3 15/16 id.

Lám. provisionales: á 3 15/16 7/8 id.

Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de participes legos: á 11 3/4 d.

Acciones del Banco de S. Fernando: á 85 p. 0/0 valor din.

Billetes: con beneficio de

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.: con cupon vencido

86 p. valor pap. Cobrada la cuarta parte á 83 pap.

Después de la Bolsa.—El 3 p. 0/0. á 29 1/4 p. 29 1/8 d.—El 5 p. 0/0 á 12 3/4 d.—Cupones á 7 1/4

pap.—Para la deuda sin interés 3 3/4 7/8 din.—Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte,

á 83 p. 0/0 pap. de 82 á 82 1/4 din.

CAMBIOS.—Londres á 90 días, 50 3/8 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 d. 8 fr. 31 d.

por 1 peso fuerte.—Alicante á 3/4 din. daño al pap.—Barcelona 1/4 d. daño. al p.—Buenos

3/8 d. d. al p.—Cádiz 1/2 d. d. al p.—Coruña 3/4 pap. d. al p.—Granada 1 din. d. al p.—Havana

laga 3/4 din. d. al p.—Santander á 1/2 din. d. al pap.—Santiago 1 din. d. al p.—Sevilla 1 1/2 din.

d. al p.—Valencia 1/2 din. d. al p.—Zaragoza 3/4 din. d. al p.

Los diarios ministeriales de Lisboa desmienten los rumores que habian circulado en esta ciudad con motivo de haberse dicho que el gobierno portugués habia pedido al de España el que interviniese por segunda vez en los asuntos de aquel pais, y que enviase un ejército de observacion á las fronteras con intencion de evitar la entrada de D. Miguel.

—En una carta de Roma del 21 que publica la *Gaceta de Milan*, dicen que los generales Córdoba y Zabala llevaron á Terracina las medallas ó condecoraciones destinadas á los soldados españoles. Es, dice, una medalla de bronce, del grueso de bacoyo y medio. Por un lado tiene esta leyenda: *Pius IX Pont. Max. Romæ restitutus catholicis armis collatis*. En el otro lado hay una tiara con las llaves y esta inscripcion: *Sede Apostolica Romana*, con una cinta blanca y amarilla. Los coroneles de los regimientos han puesto por sí mismos estas insignias á sus soldados.

—En una correspondencia de Lisboa, que publica un diario progresista, leemos lo siguiente:

El Estandarte, diario del gobierno, dice que se habia celebrado una junta para llevar á efecto cierto plan, á la que asistieron el conde de Das Antas, el marqués de Loulé, tio de la Reina, el conde de Taipa, Bomfin, Mello, el marqués de Labradio y otra porcion de personas, las que convinieron en las siguientes disposiciones:

- 1.^a Disolver la cámara popular.
- 2.^a Convocar una nueva por el sufragio directo.
- 3.^a Destituir á todas las autoridades.
- 4.^a Disolver las actuales municipalidades.
- 5.^a Dar preferencia en el ejército á los militares que sirvieron bajo las órdenes de la junta de Oporto.
- 6.^a Revalidar los despachos y mercedes dados por ella.

Entre tanto es indudable que la escuadra inglesa que hay en Lisboa indica estacionarse, y como el gobierno inglés no obra sin una combinacion calculada

de antemano y muy premeditada, es notable esta coincidencia con sus pretensiones en Grecia, que dan á entender como que quiere tomar á la vez posicion en las estremidades de Europa.

—En la actualidad se están haciendo algunas obras en el palacio de S. Juan y preparando todas sus habitaciones. Segun hemos oido, debe venir pronto á ocuparle el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula.

—Ignórase el verdadero objeto de la reunion del Congreso de hoy. Unos creen que es para el nombramiento de comision mista, otros para el anuncio oficial del estado de S. M., otros para discutir las leyes pendientes. El Senado se reúne para discutir la autorizacion.

—El cólera está haciendo grandes estragos en Túnez, particularmente entre los israelitas, de los cuales el día que menos, perecen 20 ó 25. Se han establecido tres hospitales para los coléricos, dividiéndolos por religion. Como la poblacion israelita es la que mas ha sufrido, el bey ha mandado que se les distribuyeran 400 cargas de trigo, 300 pellejos de cabra llenos de aceite y 10,000 duros.

—Segun un periódico va á ser contratado en el teatro del Circo el apreciable bajo cantante señor Mirall. (Epoca.)

El célebre pianista Konski llegó anteayer tarde á Madrid de vuelta de su viaje á Portugal. S. M. F. le agració en Lisboa con la gran cruz de la Concepcion, regalándole la condecoracion y además una magnifica cajita guarnecida de brillantes. Catorce son los conciertos públicos que parece ha dado el señor Kontski, de los cuales siete han sido á beneficio de los pobres.

—La *Gaceta* de hoy publica cuatro reales decretos por los cuales se nombra á D. Aniceto de Alvaro, presidente de la junta de calificacion de derechos de las clases. Para el cargo de director general de aduanas y aranceles que aquel ejercia, á D. Cristóbal de Bordin, director general que era de agricultura, industria y comercio. A don Juan José Clemente, inspector de aduanas y resguardos de las Islas Baleares, cuyo distrito se declara de segunda clase. Inspector en comision de aduanas y resguardos del distrito de Lérida, á don Francisco Nuñez, intendente cesante. A don Manuel García Barzanallana, subdirector primero de aduanas y aranceles, vacante por fallecimiento de don Manuel Maria Gutierrez. Por la plaza de subdirector segundo que ejercia don Manuel García Barzanallana, á don Gerónimo Merele, oficial del ministerio de Hacienda, disfrutando solo el sueldo de treinta mil reales á que se reduce el de treinta y cinco mil que tenia señalados esta plaza.

Publica tambien la *Gaceta* de hoy una real orden aprobando la division hecha de todas las provincias en los cuatro distritos en que respectivamente han de ejercer sus funciones los cuatro visitadores generales de Hacienda, señalando en consecuencia al visitador don Agustin de la Llave las provincias de Barcelona, Tarragona, Castellon, Valencia, Alicante, Islas Baleares, Zaragoza, Teruel, Cuenca, Albacete y Ciudad Real; al visitador don José Sandino y Miranda las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora, Orense, Pontevedra, Coruña, Lugo, Leon, Palencia, Valladolid, Avila, Segovia y Toledo; al visitador don Rafael de Garay las provincias de Oviedo, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida, Gerona, Alava, Logroño, Burgos, Soria y Guadalajara; y finalmente al visitador don Eusebio Rodulfo las provincias de Murcia, Almeria, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz, Córdoba y Jaen.

Al mismo tiempo se ha servido S. M. resolver que los gobernadores de pro-

vincia presten á los visitadores generales todo el auxilio que puedan necesitar, incluso el de escolta cuando la reclamen de su autoridad, debiendo estos cuatro jefes de la administracion central pasar inmediatamente á desempeñar sus importantes funciones á los distritos que respectivamente se ponen á su cargo.

Publica por último la *Gaceta* una carta circular dirigida por el nuevo director general de aduanas á los inspectores administradores principales del mismo ramo.

—Se aseguraba ayer en varios círculos políticos que el señor Ríos Rosas será declarado cesante, y que pasará á ocupar su plaza en el Consejo Real el señor Navarro, director de gobierno del ministerio de la Gobernacion, reemplazándole el señor Estéban Collantes. Si esta noticia se confirma resultará que en el ministerio de la Gobernacion, quedarán tres plazas de directores vacantes, á saber: la del señor Ossés, la del señor Caveda y la del señor Navarro.

—La *Patria* dice por su parte que circula la noticia de que van á cesar en sus cargos de magistrados los señores Coira y Pardo Montenegro, diputados de la oposicion conservadora.

—S. M. la Reina se halla completamente restablecida de la leve indisposicion que ha experimentado estos dias. *(España.)*

De un artículo que publica hoy la *Nacion* copiamos los párrafos siguientes:

«Asegúrase de un modo que es ya demasiado sério para que la prensa no deba apoderarse de la gravedad de estos rumores, que con motivo del estado interesante en que segun todos los faustos indicios se encuentra S. M. la Reina, acaso podrá hacerse una aplicacion inmediata del art. 61 de la Constitucion, que es á la letra como sigue:

«Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, ejercerá la Regencia durante el impedimento el hijo primogénito del Rey, siendo mayor de catorce años: en su defecto del consorte el Rey, y á falta de éste los llamados á la Regencia.»

«No necesitamos hacer comentarios á un artículo tan terminante, y las palabras que en él hemos subrayado precisan claramente los términos constitucionales en que puede aplicarse. Si las Cortes reconocen la imposibilidad de S. M. la Reina para ejercer su autoridad, y solo si las Cortes la reconocen, el Rey, su augusta consorte, podrá ejercer la regencia interina, no habiendo hijo primogénito mayor de catorce años. Esta es, pues, la cuestion; ¿y cómo, preguntamos nosotros, indicada una cuestion de esta naturaleza, no proclaman los órganos del gobierno que la legislatura no está concluida, que las sesiones no se pueden suspender, que las Cortes tienen que pronunciar una resolucion solemne? ¿Podria darse por asentada la imposibilidad de un modo constitucional sin previa calificacion del Parlamento? ¿Y cómo podrá recaer la calificacion afirmativa ó negativa, si aun no ha resuelto el problema se cierran y se disuelven las Cortes? *(Esperanza.)*

El Sr. Gonzalez Brabo continuaba ayer en muy buen estado, *(Heraldo.)*
Palma 6 de febrero

Manifiesta el *Balear* que anteayer por la tarde salió para Mahon y con el vapor *Piles* el Excmo. Sr. D. José Fermín Pavia, jefe de escuadra despues de haber pasado la revista de inspeccion y que desde allí se trasladará al Continente. Añade nuestro colega que segun ha oido decir ha suprimido dicho general la provincia marítima de Iviza, declarándola distrito dependiente de la de Mallorca.

(G. de la L.)

Bolsa de París del 5 de febrero.—El 3 p. % abierto á 57 f. 50 c., subió á 57 f. 65 c., cerrando á 57 f. 30 c.—El 5 p. % abierto á 94 f. 95 c., subió á 95 f. 20 c., cerrando á 94 f. 80 c.—Tres p. % español 37 1/8.—Deuda interior id. 29 1/4.

Bolsa de Londres del 4 de febrero.—Consolidados 95 3/4.—Cinco p. 0/0 español 19.

París 5 de febrero.

Al terminarse la sesión de ayer, que ofreció poco interés, M. Lagrange interpelló al gobierno por las ocurrencias de la plazuela de S. Martín, achacando la culpa de ellas al prefecto de policía. Contestó el ministro de justicia que se habían tomado ya providencias para restablecer el orden; pero M. de Lasteyrie, repitiendo la interpe- lación de M. Lagrange, insistió en que agentes del poder habían comprometido el espíritu de conciliación que se notaba en todos los ánimos generosos, fruto de los males que la patria ha sufrido. — Despues de este incidente levantóse la sesión.

—Segun dice el *Monitor*, el prefecto de policía había dado orden para que se arrancaran los árboles de la libertad que impidieran el paso, y estuvieran muertos. El de la plazuela de S. Martín no se contaba en este número; pero viendo que se sa- caban algunos adoquines apilados á su alrededor, se creyó que iba á ser arrancado tambien. Agrupóse la multitud rodeando el árbol, y al querer dispersarla hubo varias coaliciones entre los individuos de los grupos y los agentes de policía. Al ser maltra- tado uno de estos por un paisano, un compañero suyo trató de librarle, descargando dos sablazos en la cabeza del agresor, de cuyas resultas fué llevado al hospital. — El general Lamoricière, que casualmente se encontraba en el lugar del tumulto, fué acosado y perseguido por la multitud. Algunas personas comprendieron que esta emo- ción extraordinaria del pueblo podía tener consecuencias desagradables para el general y se interpusieron entre él y los amotinados, lograron arrancarle de allí y hacerle entrar en un gabinete de lectura, desde el cual, por una salida secreta, subió al tejado y esca- póse despues presentándose en la Asamblea sin sombrero. Los grupos formados en la plazuela de S. Martín frente el Conservatorio, fueron dispersados á las tres de la tarde por una fuerte partida del 3.º de línea, á las órdenes de un general. — Al anochecer, algunos grupos situados en boulevard S. Denis se disolvieron á la intimación de la fuerza pública. — Los árboles de la libertad de la plazuela de S. Martín y del boulevard S. Denis fueron adornados con flores y banderas, y una porción de indivi- duos con blusa cantaban y bailaban á su alrededor. A las once de la noche las patru- llas dejaron las calles en completa y libre circulación. Se hicieron varias prisiones, en particular en el establecimiento socialista de los taberneros. Los individuos presos fue- ron conducidos al Conservario de Artes y oficios, de donde debían ser trasladados á la prefectura de policía.

—«Los acontecimientos de ayer, dice el *Diario de los Debates*, parece que no se re- novarán, aunque esta mañana se hayan formado algunos grupos en las cercanías del Conservatorio de Artes y Oficios. Las autoridades y la fuerza pública están prontas á evitar todo desorden.»

—El *Monitor* publica la siguiente proclama á los habitantes de París: Segun lo dis- puesto por el prefecto de policía en una circular, se han arrancado un número de ár- boles de la libertad por el bien del tránsito público. Los demas árboles de la libertad han sido respetados y deben permanecer en su lugar; pero, si llegaran á ser objeto de desorden, serán inmediatamente arrancados. —El gobierno confia en el buen sentido y patriotismo de la población parisiense. — París 5 de febrero de 1850. — El ministro del interior, Fernando Barrot.»

—Se lee en el *Evénement*: «El consejo de ministros se ha reunido hoy en el Eliseo, bajo la presidencia de M. Luis Bonaparte; parece que lord Normanby ha dado á nuestro gobierno las esplicaciones mas satisfactorias sobre los asuntos de Grecia.»

—El conde de Neuilly continúa gozando de perfecta salud; el sábado último visitó en Londres á Sir Roberto Peel.

—El archiduque de Módena salió de Venecia el 29 enero para volver á sus Estados.

—El encargado de negocios de Suiza en Paris ha contestado á un artículo del *Diario de los Debates* sobre la hospitalidad dada á los refugiados extranjeros que decía continuaban conspirando en aquel pais. La contestacion termina asi: «La Suiza está muy dispuesta á espulsar de su territorio á los que, abusando de la hospitalidad que en él reciben, fueran para los estados vecinos un objeto de legitima inquietud. Todas las observaciones convenientes en este caso serán favorablemente acogidas.

—La Suiza conoce los respetos que mutuamente deben tenerse los estados. Sobre todo, lo que debe á la Francia; pero las notas mas ó menos acerbos, las amenazas mas ó menos disimuladas no producen generalmente el efecto propuesto. — Paris 3 de febrero.»

—En una correspondencia de Paris dirigida al *Diario de Bruselas*, se lee lo siguiente, relativo á los asuntos de Suiza: «El mismo dia en que la nota colectiva fué remitida al ministro de negocios extranjeros francés, por los embajadores de Prusia y de Austria, M. Kisseleff, que lo es de Rusia, presentose en el palacio del boulevard de Capuchinos para declarar oficiosamente, en nombre de su corte, que habia recibido comunicacion del *ultimatum* de la Prusia y del Austria, á la cual se adheria completamente, y que en caso de necesidad, la apoyaria con toda su influencia y todas sus fuerzas.» «Creo saber, añade la correspondencia, que el *ultimatum* no ha sido ni será comunicado á la Inglaterra. Las grandes potencias saben de antemano que encontrarían en lord Palmerston, un adversario resuelto á oponerse á todo lo que pueda dar á la Europa orden, seguridad interior y paz.»

—Parece que en el Eliseo no se cree que las potencias del norte realicen sus amenazas de intervencion en Suiza, esperándose que todo se arreglara amistosamente. En el caso contrario, la política del presidente de la República, al parecer se inclinaria á favor de la Suiza, si se ha de juzgar por lo siguiente que dice el *Napoleon* en su número del 3: «Las potencias limítrofes de la Suiza están animadas del deseo muy natural de impedir que los refugiados no se aprovechen de su vecindad para revolucionar sus propios estados. y tienen el deseo incontestable de tomar las medidas propias para evitar el mal. Pero la Francia no está dispuesta á desconocer, en ningún caso, los derechos de su antigua aliada, y la amistad que une las dos naciones. Por otra parte, podría el presidente de la república, olvidar la hospitalidad que encontró en la Suiza durante un gran número de años, y la proteccion con que le cubrió esta potencia contra las injustas pretensiones del gobierno de Luis Felipe?»

—En el *Diario de los Debates* del 4, se lee lo siguiente: «El *Napoleon* da ayer mañana, insistiendo en una declaracion que ya habia hecho, dice en términos formales que el *Eliseo* no tiene otro órgano oficial que el *Monitor universal*.

Marsella 7 de febrero.

Parte telegráfico.—Paris 7 de febrero de 1830, á las 9 de la mañana.—El ministro del interior á los Sres. Prefectos.—Paris ha vuelto á su estado normal. No se habla ya de los desórdenes del lunes y del martes.—Por copia conforme, el director del telégrafo, *Magol*.—Por copia conforme, el prefecto de las bocas del Ródano, *Salcano*.—Marsella 7 de febrero, al medio dia.

—El *Statuto* de Florencia del 1.º de febrero, dice que la vuelta del Papa á Roma parece un hecho pronto á verificarse.

(G. du M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.